

CÓRDOBA, 18 SEP 2015

VISTO:

La nota presentada por el Vice Decano de la Facultad de artes, Lic Gustavo Alcaraz, solicitando la asignación de tareas al Agente Lic. Basilio del Boca, para la recepción y custodia de los bienes donados por los investigadores del SECYT y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo expresado por el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

Que es necesario nombrar un responsable de la recepción y custodia de los bienes donados por los investigadores del SECYT

Que el Lic Basilio del Boca (Legajo N°41727), tiene el conocimiento y los medios para llevar adelante la función.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

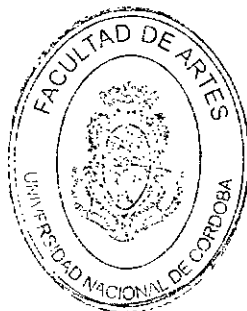
ARTÍCULO 1°: Asignar la responsabilidad de los procesos de recepción y custodia de los bienes donados por los investigadores del SECYT al Sr. Basilio del Boca (Legajo N°41727), quien deberá informar fehacientemente de cualquier novedad: movimientos, traslados, daños, hurtos, etc. sobre estos bienes al Encargado Patrimonial del Área Económica Financiera de esta Facultad.

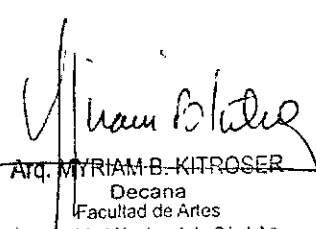
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Jefatura del Área Económica Financiera – Personal y Sueldos. Archivar.

RESOLUCIÓN:

0511

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




ATQ. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba